

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PERMISO PARA TRABAJOS VARIOS, OBRAS MENORES Y CERRAMIENTOS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite obtener un permiso para realizar trabajos pequeños en edificaciones, como ampliaciones de hasta 40 m², construcción de cerramientos, reparaciones, demoliciones parciales, cambios en la fachada, mantenimiento, adecuaciones o construcciones provisionales. No aplica para obras grandes o estructuras complejas que necesiten cálculos estructurales, garantizando el cumplimiento de las ordenanzas de normas urbanísticas y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de inmuebles que deseen realizar trabajos menores en sus edificaciones; personas naturales o jurídicas que requieran autorización para intervenciones como cerramientos, reparaciones, modificaciones o ampliaciones de hasta cuarenta metros cuadrados; y profesionales de la construcción, arquitectos, ingenieros o constructores responsables del proyecto. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Permiso para trabajos varios, obras menores, y cerramientos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: CERTIFICADO DE GRAVÁMEN debe incluir linderos y superficies. ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el funcionario revisa en el sistema. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición. - Solicitud en ESPECIE VALORADA dirigida al Director/a de Gestión Territorial debe especificar claramente la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, número y color de la casa, barrio o sector, parroquia), la clave catastral. Además, deberá incluir los datos del propietario y del profesional: nombres completos, número de cédula, número de contacto y correo electrónico. - INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN Y USO DE SUELO (IPRUS). MEMORIA técnica que incluya descripción, planos o esquemas y presupuesto de los trabajos suscrita por un arquitecto o ingeniero civil según sea el caso. Requisitos Específicos: Para proyectos que requieran ocupar temporalmente una acera o calzada con materiales o equipos de construcción: - PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ACERA O CALZADA. Para proyectos que se realicen en predios con ficha patrimonial: - PLANOS de levantamiento del estado actual con patologías (1 juego). - MEMORIA del estado actual (análisis de patologías, función, sistema constructivo, morfología) de la edificación, y propuesta de intervención.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial 1.INGRESAR EL REQUERIMIENTO: Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de

Gestión Territorial y entregue los requisitos completos del trámite. Recibirá un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace:

https://servitga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php

2. REVISIÓN TÉCNICA: El equipo técnico verificará la documentación y realizará, de ser necesario, la inspección en sitio; si hay observaciones, se le notificará para su corrección.

3. PAGO: Una vez aprobada la revisión, cancele el valor correspondiente al trámite en las ventanillas autorizadas.

4. RETIRAR LA RESPUESTA: Acuda nuevamente a la Dirección de Gestión Territorial para retirar su permiso o certificado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de Gravamen: **8,00 USD** (valor fijo establecido en la ordenanza)
- Pago por el trámite: Se calculará de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2040 y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos, 0.50% de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 - 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia